



COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

75.º período de sesiones

Roma, 13-15 de julio de 2022

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS NEGOCIACIONES
AGRÍCOLAS EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO Y
NOVEDADES RESPECTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES
REGIONALES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA¹**

Resumen

El suministro de información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales regionales es un tema ordinario del programa del Comité de Problemas de Productos Básicos, dada la importancia que este otorga a las cuestiones relacionadas con el comercio y del papel que este último puede desempeñar para contribuir a la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y la sostenibilidad a nivel mundial. Se considera que el comercio es uno de los medios de ejecución clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con miras a proporcionar información actualizada sobre los avances logrados desde el 74.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos, en el documento se exponen los debates en materia de agricultura en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales llevadas a cabo en la OMC. También se informa sobre los avances más amplios en la OMC y se analizan las tendencias recientes de los acuerdos comerciales regionales, en particular en lo que respecta a las cláusulas de sostenibilidad. Por último, se destaca la labor de la Secretaría con respecto al apoyo a los miembros en la formulación y aplicación de acuerdos comerciales.

La 12.ª Conferencia Ministerial de la OMC tendrá lugar del 12 al 15 de junio de 2022. El Comité será informado de sus resultados.

¹ Esta nota refleja la situación en el momento de redactar el presente documento (marzo de 2022). Durante la presentación de este tema del programa se brindará verbalmente información actualizada al Comité.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a tomar nota de las novedades surgidas en relación con las negociaciones agrícolas en la OMC y los acuerdos comerciales regionales relativos a la agricultura. Además, el Comité tal vez desee:

- subrayar la importancia del multilateralismo y de un sistema multilateral de comercio basado en reglas más abierto y justo, predecible y no discriminatorio, para promover el desarrollo agrícola y rural y contribuir al logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición para todos;
- hacer hincapié en la función que puede desempeñar el comercio agrícola para incrementar la resiliencia de los mercados, especialmente en períodos de crisis;
- destacar la importancia de mantener los mercados abiertos y garantizar un flujo comercial fluido, e instar a los gobiernos a evitar políticas fronterizas comerciales especiales y contraproducentes a este respecto;
- expresar su aprecio por la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la esfera del comercio agrícola;
- proporcionar orientación sobre actividades de la labor futura para reforzar el apoyo de la FAO a los Miembros en el ámbito del comercio agrícola.

Las preguntas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Secretaría del Comité de Problemas de Productos Básicos
División de Mercados y Comercio
Correo electrónico: FAO-CCP@fao.org
Tel.: +39 06570 52723

I. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

A. Información actualizada sobre la 12.^a Conferencia Ministerial

1. La 12.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) estaba programada para celebrarse del 8 al 11 de junio de 2020 en Nur-Sultan (Kazajstán), pero se pospuso debido al estallido de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) a principios de 2020². El 16 de abril de 2021, el Presidente del Consejo General de la OMC informó de que los miembros habían acordado celebrar la 12.^a Conferencia Ministerial en Ginebra (Suiza), del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021. Sin embargo, el 26 de noviembre, a raíz del brote de una cepa especialmente contagiosa del virus causante de la COVID-19, el Consejo General acordó posponer la 12.^a Conferencia Ministerial³. Posteriormente, el 23 de febrero de 2022, los miembros de la OMC acordaron que la 12.^a Conferencia Ministerial se celebraría durante la semana del 13 de junio de 2022 en Ginebra. El 25 de abril de 2022, la Directora General de la OMC, el Presidente de la 12.^a Conferencia Ministerial y el Presidente del Consejo General informaron a los miembros de que la 12.^a Conferencia Ministerial se celebraría del 12 al 15 de junio de 2022 en la sede de la OMC, en Ginebra⁴.

² OMC (2021). Fijadas las fechas para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC. Consultado el 27 de enero de 2022 en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news21_s/minis_16apr21_s.htm.

³ OMC (2021). El Consejo General decide aplazar la CM12 indefinidamente. Consultado el 23 de enero de 2022 en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news21_s/mc12_26nov21_s.htm.

⁴ OMC (2022). Se deciden las fechas de la Duodécima Conferencia Ministerial prevista en junio. Consultado el 26 de abril de 2022 en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/mc12_25apr22_s.htm.

B. Negociaciones agrícolas

2. El 29 de julio de 2021, sobre la base de un proceso de grupos de trabajo destinado a abordar las diferentes esferas de negociaciones agrícolas⁵, y tras un período de consultas con los miembros, la Embajadora de Costa Rica, Sra. Gloria Abraham Peralta, Presidenta del Comité de Agricultura en sesión extraordinaria, presentó un proyecto de texto que proponía decisiones ministeriales sobre siete temas de negociación. Estos temas abarcan la ayuda interna, el acceso a los mercados, las restricciones a la exportación, la competencia de las exportaciones, el algodón, la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y el mecanismo de salvaguardia especial (MSE). El borrador también incluía un texto sobre el tema transversal de la transparencia⁶.
3. El texto de negociación pretendía cerrar las brechas en las posiciones de los miembros y buscaba posibles puntos de acuerdo para alcanzar un resultado en la Conferencia Ministerial⁷. En los meses siguientes a la distribución del documento, se llevaron a cabo intensas consultas, incluyendo reuniones formales y oficiosas del Comité de Agricultura en sesión extraordinaria, conversaciones bilaterales con miembros individuales y debates en grupos más reducidos⁸.
4. Sobre esta base, el 23 de noviembre de 2021, la Embajadora Gloria Abraham Peralta distribuyó un texto de negociación actualizado⁹. Al presentar el documento revisado, la Presidenta subrayó que, a pesar de la intensa participación, los miembros no habían sido capaces de acordar resultados detallados y específicos sobre varias cuestiones, y se habían esforzado por determinar maneras de encontrar un equilibrio entre los temas de negociación que consideraban mutuamente aceptables¹⁰.
5. Con respecto a la ayuda interna, y a pesar del amplio acuerdo entre los miembros sobre la necesidad de abordar la ayuda interna causante de distorsiones del comercio, la Embajadora Peralta informó de que los puntos de vista de los miembros seguían siendo muy diferentes a la hora de determinar cómo lograr este objetivo. En cuanto a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, la Presidenta informó de que, si bien este tema seguía siendo una prioridad para muchos miembros, otros aducían que era necesario lograr progresos de forma paralela en materia de ayuda interna y que se necesitaba más información sobre el uso efectivo de los programas, antes de llegar a un acuerdo sobre una solución permanente.
6. Con respecto al acceso a los mercados, la Embajadora informó de que los países no pudieron llegar a un acuerdo en la mayoría de las cuestiones, incluidas las relativas a la transparencia. En cuanto al MSE, las partes no pudieron alcanzar un consenso, ya que muchos miembros consideraban importante lograr avances en un debate paralelo sobre nuevos compromisos de acceso al mercado.
7. En lo que concierne a la competencia de las exportaciones, si bien los miembros alcanzaron un amplio consenso en algunas cuestiones, surgieron desacuerdos en cuanto a la actualización de los requisitos de datos en el cuestionario anual sobre la competencia de las exportaciones, y algunos miembros sugirieron que sería difícil cumplir con obligaciones de transparencia más estrictas debido a sus limitaciones de capacidad.

⁵ Comité de Problemas de Productos Básicos (2021). Información actualizada sobre las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio (OMC), los acuerdos comerciales regionales y el apoyo de la FAO a los Miembros, FAO, Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/3/ne937es/ne937es.pdf>.

⁶ OMC (2021). La Presidenta de las negociaciones sobre la agricultura presenta un proyecto de texto para un resultado Ministerial sobre el comercio agropecuario. Consultado el 24 de enero de 2022 en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news21_s/agng_29jul21_s.htm.

⁷ OMC (2021). JOB/AG/215, Draft Chair text on Agriculture.

⁸ OMC (2021). Los negociadores encargados de la agricultura intensifican los debates sobre el proyecto de texto. Consultado el 23 de enero de 2022 en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news21_s/agri_27sep21_s.htm.

⁹ OMC (2021). La Presidenta de las negociaciones sobre la agricultura presenta un texto revisado de cara a la CM12. Consultado el 20 de enero de 2022 en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news21_s/agng_23nov21_s.htm.

¹⁰ OMC (2021). Informe de la Presidenta, Excm. Sra. Gloria Abraham Peralta, al Comité de Negociaciones Comerciales. Disponible en: <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/TN/AG/50.pdf&Open=True>.

8. En cuanto al algodón, la Embajadora Peralta subrayó que, si bien muchos miembros consideraban que obtener un resultado en este tema seguía siendo un elemento importante del paquete sobre la agricultura, los países no habían alcanzado un acuerdo sobre cómo abordar la reducción de las ayudas que distorsionan el comercio.

9. Por otro lado, la Presidenta se mostró optimista sobre la cuestión de las restricciones a la exportación, y en particular sobre la posibilidad de contar con una decisión aparte sobre la exención de las restricciones a la exportación para las compras de alimentos con fines humanitarios por parte del Programa Mundial de Alimentos. A este respecto, aunque la mayoría de los miembros consideraron que este resultado estaba al alcance de la mano, algunos expresaron sus dudas sobre sus posibles repercusiones¹¹.

10. En cuanto a la transparencia, aunque algunos países expresaron su desacuerdo con ciertas características de la propuesta de la Presidenta, muchos manifestaron su disposición para participar en un programa de trabajo posterior a la 12.^a Conferencia Ministerial.

11. Tras el aplazamiento de la 12.^a Conferencia Ministerial, las negociaciones agrícolas se reanudaron a principios de 2022 en diferentes escenarios y a distintos niveles, incluso con los jefes de las delegaciones y los coordinadores de los grupos.

12. En una reunión celebrada el 24 de enero de 2022, la Presidenta del Comité de Agricultura en sesión extraordinaria hizo hincapié en la necesidad de mantener el buen ritmo de las negociaciones, señalando que los miembros habían confirmado su compromiso de alcanzar un resultado equilibrado y significativo en la 12.^a Conferencia Ministerial¹².

13. Asimismo, durante una reunión posterior celebrada el 21 de marzo de 2022, la Embajadora Peralta informó de que se preveía la celebración de amplias consultas sobre diferentes temas, en particular la constitución de existencias públicas y el MSE, juntamente con la labor técnica necesaria, en el período previo a la 12.^a Conferencia Ministerial. En esa ocasión, la Presidenta instó además a los miembros a presentar nuevas propuestas y a aprovechar el poco tiempo que quedaba antes de la 12.^a Conferencia Ministerial¹³.

14. La Presidenta señaló que, si bien varios miembros consideraban que el texto distribuido en noviembre constituía una evaluación honesta de la situación y una base adecuada para continuar las negociaciones, otros miembros habían subrayado la necesidad de revisar significativamente el proyecto de texto en algunas áreas, y posiblemente considerar nuevas alternativas, a la luz de las carencias que persistían en las posiciones de negociación.

15. Por último, en relación con las negociaciones, el 31 de marzo de 2022, el Consejo General de la OMC aprobó un acuerdo para ayudar a abordar la cuestión de la continua infrutilización de las cuotas arancelarias sobre las importaciones agrícolas. Dicha decisión se adoptó como seguimiento del “Entendimiento de 2013 sobre la administración de los contingentes arancelarios”, también conocido como la “Decisión de Bali sobre la administración de los contingentes arancelarios”, que se adoptó en la novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali (Indonesia).

¹¹ OMC (2021). Informe de la Embajadora Gloria Abraham Peralta al Comité de Agricultura en sesión extraordinaria y sesiones específicas sobre la constitución de existencias públicas y el mecanismo de salvaguardia especial. Disponible en:

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/Jobs/AG/223.pdf&Open=True>.

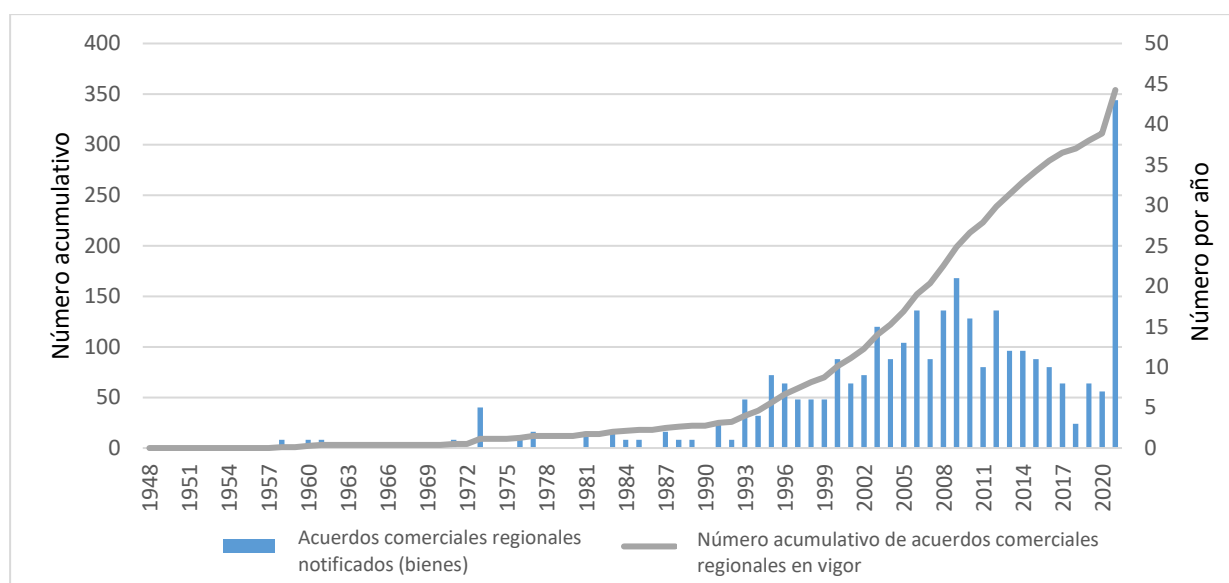
¹² OMC (2022). Las negociaciones sobre la agricultura avanzan a pesar de la incertidumbre sobre la CM12. Consultado el 26 de abril de 2022 en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/agng_24jan22_s.htm.

¹³ OMC (2022) Los negociadores encargados de la agricultura trazan el camino hacia la CM12. Consultado el 26 de abril de 2022 en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/agng_21mar22_s.htm.

II. TENDENCIAS EN LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES

16. Desde el último período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (10-12 de marzo de 2021), los países han seguido participando activamente en negociaciones comerciales regionales. En abril de 2022¹⁴, existían 354 acuerdos comerciales regionales en vigor que se habían notificado a la OMC (Figura 1), lo que supone un aumento de 49 con respecto a la última nota facilitada al Comité en 2021.

Figura 1. Acuerdos comerciales regionales actualmente en vigor (por año de entrada en vigor), 1948-2021.



Fuente: OMC.

17. En términos absolutos, la Unión Europea (UE) mantenía el mayor número de notificaciones a la OMC en relación con los acuerdos comerciales regionales actualmente en vigor (45), seguida del Reino Unido (38), Islandia, Noruega y Suiza (33 cada uno)¹⁵. Desde una perspectiva regional, un total de 158 acuerdos comerciales regionales notificados a la OMC afectaban a Europa, 101 a Asia oriental, 71 a América del Sur, 50 a América del Norte y 47 a África¹⁶.

18. La razón principal de este fuerte aumento de las notificaciones de acuerdos comerciales regionales desde la última reunión del Comité de Problemas de Productos Básicos es atribuible a las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE, tras la expiración, el 31 de diciembre de 2020, del período transitorio previsto en el correspondiente Acuerdo de Retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido¹⁷. Como puede verse en el Cuadro 1, en el que se presentan los acuerdos comerciales regionales notificados a la OMC entre noviembre de 2020 y abril de 2022, el Reino Unido y sus contrapartes notificaron un conjunto considerable de nuevos acuerdos comerciales regionales a la OMC.

¹⁴ Base de Datos de Acuerdos Comerciales Regionales. ACR actualmente en vigor (por año de entrada en vigor), 1948-2022. Consultado el 1 de abril de 2022 en: <https://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>.

¹⁵ Base de Datos de Acuerdos Comerciales Regionales. Acuerdos comerciales regionales en vigor, incluyendo las adhesiones a los acuerdos, por país/territorio. Consultado el 1 de abril de 2022 en: <https://rtais.wto.org/UI/publicPreDefRepByCountry.aspx>.

¹⁶ La composición de las regiones se puede consultar en el sitio web de la OMC: http://rtais.wto.org/UserGuide/RTAIS_USER_GUIDE_SP.html.

¹⁷ Institute for Government (2020). Brexit deal: the Withdrawal Agreement. Consultado el 27 de enero de 2022 en: <https://www.instituteforgovernment.org.uk/explainers/brexit-deal-withdrawal-agreement>.

Cuadro 1. Acuerdos comerciales regionales notificados a la OMC entre noviembre de 2020 y enero de 2022 (OMC)

Nombre del acuerdo comercial regional	Fecha de notificación
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) - Ecuador	22 de febrero de 2022
AELC - Türkiye	14 de febrero de 2022
Türkiye - Kosovo	21 de diciembre de 2021
Reino Unido - Islandia, Liechtenstein y Noruega	30 de noviembre de 2021
Unión Económica Euroasiática - Serbia	3 de noviembre de 2021
Zona de libre comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)	31 de agosto de 2021
Reino Unido - México	28 de junio de 2021
Reino Unido - Serbia	18 de mayo de 2021
Reino Unido - Albania y Jordania	3 de mayo de 2021
República de Corea - América central	15 de abril de 2021
India - Mauricio	15 de abril de 2021
Acuerdo del Pacífico sobre Relaciones Comerciales más Estrechadas (PACER) Plus	8 de abril de 2021
Namibia - Zimbabwe	24 de marzo de 2021
Reino Unido - Ghana	4 de marzo de 2021
ASEAN - Hong Kong, China	10 de febrero de 2021
Unión Europea – Reino Unido	29 de enero de 2021
Indonesia - Australia	27 de enero de 2021
Unión Europea - Estados de África oriental y austral - Adhesión de las Comoras	14 de enero de 2021
Ucrania - Israel	13 de enero de 2021
Reino Unido - Unión Aduanera del África Austral y Mozambique	8 de enero de 2021
China - Mauricio	5 de enero de 2021
Varios acuerdos notificados por el Reino Unido y sus asociados: Reino Unido - Suiza y Liechtenstein; Túnez; Ucrania; Kosovo; Líbano; Marruecos; Estados del Pacífico; Palestina; República de Corea; Ecuador y Perú; Estados del Foro del Caribe (CARIFORUM); América central; Chile; Côte d'Ivoire; Estados de África oriental y austral; las Islas Feroe; Georgia; Noruega e Islandia; Israel; la República de Moldova; Macedonia del Norte; Colombia; Estados del Pacífico - Adhesión de Samoa; Estados del Pacífico - Adhesión de las Islas Salomón; Camerún; Egipto; Japón; Singapur; Türkiye; Viet Nam; Canadá; Kenya.	31 de diciembre de 2020
Unión Europea - Estados del Pacífico - adhesión de Samoa; adhesión de las Islas Salomón	26 de octubre de 2020

Fuente: OMC.

19. Aparte de las notificaciones dirigidas a la OMC, durante los últimos años se han firmado y ratificado algunos acuerdos comerciales regionales adicionales o se ha llegado a un acuerdo político sobre los mismos, pero todavía no se han notificado a la OMC. Entre ellos están los acuerdos de libre comercio entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la AELC¹⁸, entre Australia y el Reino Unido¹⁹ y entre la Alianza del Pacífico y Singapur²⁰.

20. Asimismo, todavía hay una cantidad considerable de acuerdos comerciales regionales en fase de negociación, entre ellos, los siguientes: el Acuerdo de libre comercio entre Australia y la UE; el Acuerdo de libre comercio entre Türkiye e Indonesia; el Acuerdo general de cooperación económica entre India y Australia; el Acuerdo de libre comercio entre China y Noruega; el Acuerdo de libre comercio entre Canadá y la ASEAN; el Acuerdo de libre comercio entre la UE e Indonesia; el Acuerdo de libre comercio entre Corea y México, y el Acuerdo de libre comercio entre China y el Consejo de Cooperación del Golfo.

A. Disposiciones relativas al medio ambiente en los acuerdos comerciales regionales

21. Aunque su objetivo principal es promover el comercio y mejorar la cooperación, cada vez es mayor el número de acuerdos comerciales regionales que pretenden lograr una mayor integración, en el sentido de ir mucho más allá del programa tradicional de liberalización del comercio, en particular mediante la incorporación de disposiciones relativas al medio ambiente. Las razones para ello son múltiples. Los países pueden querer evitar que sus socios comerciales reduzcan sus niveles nacionales de protección del medio ambiente para aumentar la producción y atraer más inversiones, con lo que se incrementan los niveles de contaminación a nivel local o mundial. Otros países pueden buscar opciones para elevar las exigencias de las normas ambientales de sus socios comerciales. Algunos pueden aplicar políticas nacionales que exigen o piden la inclusión de disposiciones relativas al medio ambiente en sus acuerdos comerciales regionales, mientras que otros pueden optar por incluir este tipo de disposiciones en respuesta a las preocupaciones de la industria o los consumidores nacionales.

22. En la actualidad, la gran mayoría de los acuerdos comerciales regionales incorporan al menos alguna referencia al medio ambiente. Sin embargo, el alcance y la profundidad de las disposiciones sobre sostenibilidad pueden variar considerablemente en función de cada acuerdo. Algunos acuerdos comerciales regionales solo incluyen un lenguaje general sobre protección del medio ambiente. Otros incluyen disposiciones adicionales que abordan cuestiones ambientales específicas como, por ejemplo, cláusulas que obligan a las partes a adherirse a una lista de Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente. Por último, también existen acuerdos que incluyen además compromisos de cooperación perfectamente estructurados y la creación de acuerdos institucionales especiales para la aplicación de los compromisos suscritos en los acuerdos comerciales regionales.

23. La inclusión de disposiciones relacionadas con el medio ambiente ha evolucionado a lo largo de los años. Entre 1990 y 2005, el número de acuerdos comerciales regionales que incluían este tipo de disposiciones aumentó considerablemente, pero el número de disposiciones ambientales específicas incluidas en esos acuerdos siguió siendo limitado. A partir de 2005 se produjo un cambio significativo en esta tendencia, ya que los nuevos acuerdos comerciales regionales incluyen cada vez más cláusulas específicas para abordar la protección del medio ambiente²¹.

¹⁸ AELC (2019). EFTA-Mercosur negotiations concluded in substance. Consultado el 27 de enero de 2022 en: <https://www.efta.int/Free-Trade/news/EFTA-Mercosur-negotiations-concluded-substance-514526>.

¹⁹ Gobierno de Australia (2021). Free trade agreements signed or concluded (but not yet in force). Consultado el 27 de enero de 2022 en: <https://www.awe.gov.au/biosecurity-trade/market-access-trade/fta/ftas-signed-under-negotiation>.

²⁰ Alianza del Pacífico (2022). Alianza del Pacífico y Singapur firman Acuerdo de Libre Comercio. Consultado el 27 de febrero de 2022 en: <https://alianzapacifico.net/alianza-del-pacifico-y-singapur-firman-acuerdo-de-libre-comercio/>.

²¹ Mattoo, Aaditya; Rocha, Nadia y Ruta, Michele (2020). Handbook of Deep Trade Agreements. Banco Mundial, Washington, DC. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34055>.

24. Existen pocas pruebas empíricas que demuestren que la inclusión de este tipo de disposiciones en los acuerdos comerciales regionales tiene efectos positivos en los resultados ambientales, pero algunos estudios sugieren que las cláusulas relativas al medio ambiente pueden desempeñar un importante papel en el fomento de la sostenibilidad ambiental al reducir la contaminación atmosférica y las emisiones de CO₂²². En cuanto a la deforestación, los datos indican que, si bien no se han registrado cambios en la deforestación anual neta en los países que aplicaron acuerdos comerciales regionales con cláusulas específicas para la protección de los bosques, los signatarios de acuerdos que carecían de disposiciones ambientales experimentaron un aumento sustancial de la pérdida neta de bosques²³.

III. APOYO DE LA FAO A LOS MIEMBROS EN MATERIA DE COMERCIO

25. Reconociendo el importante papel del comercio en la consecución de la seguridad alimentaria mundial y la necesaria transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) apoya la participación efectiva de los países en acuerdos comerciales y la formulación de políticas y estrategias comerciales y relativas al comercio basada en hechos comprobados. Este apoyo se proporciona mediante análisis y la facilitación de diálogos sobre políticas de comercio, agricultura, seguridad alimentaria y sostenibilidad a nivel mundial y regional, con miras a orientar los debates sobre políticas de comercio y las negociaciones comerciales.

26. En 2021, la FAO publicó un conjunto de 12 notas de orientación sobre política comercial relativas a cuestiones acuciantes y temas emergentes en el ámbito del comercio agrícola y pesquero como preparación para la 12.^a Conferencia Ministerial. Entre estos documentos se incluyen notas relativas al comercio y los sistemas alimentarios sostenibles, el papel de las políticas comerciales en la adaptación al cambio climático y el comercio de productos pesqueros. También se elaboraron tres importantes informes sobre: i) el comercio agrícola y las respuestas en materia de políticas durante la primera ola de la pandemia de COVID-19 en 2020; ii) el examen de las políticas y prácticas en materia de almacenamiento público de alimentos; y iii) el comercio agrícola en el Sur del mundo, con inclusión de una visión general de las tendencias en el rendimiento, las vulnerabilidades y los marcos normativos. La FAO presentó las principales conclusiones de estos informes a la comunidad comercial con sede en Ginebra, promoviendo una mejor comprensión de temas importantes y fomentando un intercambio abierto e interactivo sobre cuestiones clave de política comercial agrícola, fuera de la mesa de negociación de la OMC.

27. Además, la FAO siguió realizando actividades de desarrollo de la capacidad y facilitando el intercambio de conocimientos para impulsar las capacidades de los países en la negociación y aplicación de acuerdos comerciales y beneficiarse de las oportunidades comerciales. Sobre la base de dos cursos —uno sobre la agricultura en los acuerdos comerciales internacionales y otro sobre comercio, seguridad alimentaria y nutrición— que están disponibles a través de la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO, la Organización impartió seis cursos regionales de aprendizaje en línea dirigidos a responsables de las políticas de agricultura y comercio. Estos cursos se impartieron en árabe, español, francés y ruso, y en ellos participaron más de 400 funcionarios y partes interesadas del sector agroalimentario en el aprendizaje interactivo y el intercambio regional de conocimientos, complementando las actividades de desarrollo de la capacidad a nivel nacional, por ejemplo en Kirguistán y Ucrania.

²² Brandi, C.; Schwab, J.; Berger, A. y Morin, J.F. 2020. Do environmental provisions in trade agreements make exports from developing countries greener? *World Development* 12. Disponible en: <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0305750X20300255?token=2F8E73039CE450CB194C9EDCDB026A5FCA05F816A518FE64714EEC198B5C654CF249AA2D6630218EC1E2E664C9628FDB&originRegion=europe-west-1&originCreation=20220208133544>.

²³ Abman, R.; Lundberg, C. y Ruta, M. 2021. The Effectiveness of Environmental Provisions in Regional Trade Agreements. Banco Mundial, Washington, D.C. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35354>.

28. También se facilitaron debates y diálogos técnicos sobre el comercio agroalimentario y las políticas comerciales mediante el apoyo de la FAO a las redes de expertos. En el marco de la iniciativa regional de la FAO de transformación de los sistemas alimentarios y facilitación del acceso a los mercados y la integración de los mismos en Europa y Asia central, la Red de expertos en comercio agrícola organizó varios actos de intercambio de conocimientos y fomento de capacidades con miras a facilitar la generación y el intercambio de conocimientos relacionados con el comercio agrícola y las políticas comerciales. Además, la FAO concluyó un estudio para medir las distorsiones normativas en el sector agrícola en ocho países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kirguistán, la República de Moldova, Tayikistán y Uzbekistán). A principios de 2022, en la región del Cercano Oriente y África del Norte, se puso en marcha una nueva red, que reúne a expertos que realizan investigaciones, llevan a cabo programas de capacitación y asesoran a los gobiernos y al sector privado en cuestiones relacionadas con las políticas agrícolas y comerciales. También se celebraron consultas técnicas y diálogos sobre comercio agroalimentario con funcionarios clave de América Latina y el Caribe y se inició un proyecto regional sobre el desarrollo de sistemas alimentarios resilientes mediante la promoción y el fortalecimiento del comercio intrarregional y mundial.

29. Además, la FAO está apoyando a los miembros con sede en Ginebra en cuestiones de comercio agrícola, por medio de las “Conversaciones sobre comercio agrícola de la FAO en Ginebra”. Estas tienen como objetivo mostrar la labor realizada por la FAO, abordar cuestiones oportunas en relación con el comercio y la agricultura, y contribuir al actual diálogo sobre políticas comerciales en Ginebra. Entre los actos más recientes cabe citar seminarios web sobre el aumento de los precios de los fertilizantes, el comercio y la transformación de los sistemas agroalimentarios; el comercio agrícola en el Sur del mundo, y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

30. La FAO también ha participado en varias reuniones del Comité de Agricultura de la OMC. La Organización ha compartido información y ha presentado escritos sobre diversas cuestiones, entre ellos un estudio sobre el efecto de la COVID-19 en la agricultura y un ejercicio anual de seguimiento de la Decisión de Marrakech sobre los países en desarrollo importadores netos de alimentos.